

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ PARA LA CELEBRACIÓN DURANTE EL AÑO 2025 DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FIESTAS POPULARES

(Este Anexo se genera automáticamente al realizar el trámite en la Sede Electrónica)

Don/Doña con D.N.I. , en calidad de Alcalde/sa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de , con N.I.F. , en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria que regulan la concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz para la celebración durante año 2025 de actividades culturales y fiestas populares.

EXPONE:

Primero: Que ha tenido conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de las bases específicas reguladoras de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz para la celebración durante el año 2025 de actividades culturales y fiestas populares.

Segundo: Que el Ayuntamiento que represento reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de las subvenciones convocadas, y a tal efecto declaro que el mismo se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal, provincial y con la Seguridad Social, así como que al día de la fecha no ha incumplido su obligación de justificación respecto de cualquier otra subvención otorgada por la propia Diputación Provincial.

Tercero: Que teniendo interés el Ayuntamiento que presido en la participación de la citada convocatoria, declaro el expreso sometimiento a las bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto: Que de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

1. Declaración responsable sobre otras ayudas solicitadas y/o concedidas, así como de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre (**ANEXO II**).
2. Formulario de identificación del proyecto (**ANEXO III**), debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
3. En su caso, a efectos de la valoración del proyecto, acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 6.c) apartados 5, 6, 7 y 8 mediante remisión del correspondiente dossier fotográfico que demuestre que la Entidad Local ha proyectado debidamente la imagen corporativa de la Diputación de Badajoz en las actividades culturales realizadas en 2024, así como la realización de las correspondiente ruedas de prensa y presentaciones y la existencia de notas de prensa o difusión en páginas webs o redes sociales.

En caso de no presentar documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos, no se otorgarán los puntos correspondientes en el apartado de valoración que corresponda.

Quinto: Que para cualquier consulta o aclaración relacionada con esta subvención pueden contactar con D./D^a

Teléfono E-mail

SOLICITA:

La participación en la convocatoria de ayudas a la que se refiere el punto Primero de este documento.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de concesión de subvenciones o premios.

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz para la celebración durante el año 2025 de actividades culturales y fiestas populares.

Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o Servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Delegado de Protección de Datos, Calle Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 BADAJOZ, teléfono 924 212 337 o en el correo electrónico dpd@dip-badajoz.es

En , a fecha de la firma electrónica

El Alcalde/sa-Presidente/a,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Área de Cultura, Deportes y Juventud